

Acta N° 008/2020

Resolución

143/2020

Las Piedras, 3 de Marzo de 2020

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de materiales a la empresa Hornoas Abelar Marcelo Javier RUT 180150660019, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.
- II) que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 7.810 (siete mil ochocientos diez pesos uruguayos), por servicio realizado el día 30/01/2020, mano de obra y km taller, 2 espejos para tractor foton Europard a la Empresa Hornos Abelar Marcelo Javier RUT 180150660019 . .

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Ricardo R. Mazzini

Concejal:

Willy Vucaro
Wm 4 mmw

Concejal:

Romina Espino

Romina Espino

Concejal:

J. Abel
A. G. Cabal
Seto

Concejal:

Willy Vucaro
Wm 4 mmw